

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2024 se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2024 del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa: Para dar inicio a la sesión, el Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, dio la más cordial bienvenida a los asistentes.

Nombre:	Representante de:	Cargo:
Ing. José Friedrich García Mallitz	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	Secretaría de Finanzas	Vocal Suplente
Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	Vocal Suplente
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Invitado Permanente Suplente
Lic. Gustavo Antonio Gómez Flores	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
Lic. Susana Muñoz Carrión	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Coordinadora Administrativa
Lic. Jorge Adolfo Estrada Taracena	Dirección de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Secretario de Actas

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa, procede a verificar la lista de asistencia y la presencia de la mayoría de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico e informa al presidente Suplente que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en el Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

El Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria, del ejercicio 2024, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa número 237, con fundamento en la cláusula Octava del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso y Regla Cuarta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, declaran instalada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede a dar lectura al orden del día en los términos siguientes:

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Lic. Ing. José Friedrich García Mallitz, en su carácter de presidente, somete a consideración de este Comité la propuesta de modificación del orden del día, conforme a lo propuesto por la Coordinadora Administrativa, el cual se envió previamente para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico, conforme a lo siguiente:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores;
- 4.- Seguimiento de acuerdos;
- 5.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024;
- 6.- Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de agosto 2024;
- 6.1.- Informe de los saldos de las cuentas del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2024;
- 6.2.- Informe de las ministraciones obtenidas en el primer semestre del 2024, por parte de la Secretaría de Finanzas;
- 6.3.- Informe de los Gastos Operativos ejercidos en el Fideicomiso durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2024;
- 6.4.- Informe de las sesiones llevadas a cabo durante el 2024;
- 6.5.- Informe de la rendición de cuentas del Coordinador Administrativo correspondiente al primer y segundo trimestre del 2024. (enero-marzo, abril-junio);

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

6.6.- Informe del estatus de la auditoría integral No. 01C /AUD/04/2024, practicada al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023;

6.7.- Informe de los bienes inmuebles;

6.8.- Informe de las obligaciones contractuales durante el 2024.

7.- Informe de la solicitud presentada ante el Fideicomiso para la Donación del Predio Avenas, solicitud efectuada por la C. [REDACTED]; Representante Legal de la Empresa Cereales Procesados, S.A de C.V.

8.- Informe de pagos pendientes de cubrir por parte del Fideicomiso durante el ejercicio 2024.

9.- Autorización para la contratación de los servicios notariales para llevar a cabo las labores de:

- Rectificación y Subdivisión en escritura del "Predio Cárcamo"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.
- Rectificación de la superficie del "Predio Cuartel IV"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.
- Rectificación de la superficie del "Predio Avenas"
- Rectificación de medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

10.- Autorización para la contratación de los servicios del Perito Valuador para llevar a cabo las labores de actualización de avalúos para los predios "Cárcamo y Cuartel IV".

11.- Informe de asuntos en trámite;

11.1.- Informe del Coordinador Administrativo relativo al estado que guarda el Fideicomiso en relación con las acciones jurídicas llevadas a cabo por parte del Despacho Jurídico.

11.2.- Presentación de la solicitud de cancelación de contrato SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022 y revocación del Poder General número 78769 otorgado a la Lic. [REDACTED] Representante Legal del Despacho Consultoría y Representación Legal, S.C.;

12.- Asuntos generales;

13.- Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo con las manifestaciones vertidas por los miembros del Comité Técnico, se modifica el orden del día, para quedar como sigue:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- 3.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores (1ra. sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, 1ra. sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024 y 2da. sesión extraordinaria del 5 de junio de 2024);
- 4.- Seguimiento de acuerdos;
- 5.- Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024;
- 6.- Informe de la Coordinadora Administrativa relativo al estado que guarda el Fideicomiso al 31 de agosto 2024;
 - 6.1.- Informe de los saldos de las cuentas del Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2024;
 - 6.2.- Informe de las ministraciones obtenidas en el primer trimestre del 2024, por parte de la Secretaría de Finanzas;
 - 6.3.- Informe de los Gastos Operativos ejercidos en el Fideicomiso durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto 2024;
 - 6.4.- Informe de pagos pendientes de cubrir por parte del Fideicomiso durante el ejercicio 2024.
 - 6.5.- Informe de las sesiones llevadas a cabo durante el 2024;
 - 6.6.- Informe de la rendición de cuentas de la Coordinación Administrativa correspondiente al primer y segundo trimestre del 2024. (enero-marzo, abril-junio);
 - 6.7.- Informe del estatus de la auditoría específica No. OIC/AUD/04/2024, practicada al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023;
 - 6.8.- Informe de los bienes muebles;
 - 6.9.- Informe de las obligaciones contractuales adquiridas durante el periodo del 01 de enero al 11 de septiembre de 2024.
- 7.- Informe de la solicitud presentada ante el Fideicomiso para la Donación del Predio denominado "Avenas", solicitud efectuada por la C. [REDACTED] representante legal de la empresa Cereales Procesados, S.A de C.V.
- 8.- Presentación y en su caso autorización para la contratación de los servicios notariales para llevar a cabo las labores de:
- 9.- Autorización para el pago al Perito Valuador para la reimpresión de los avalúos para los predios "Cárcamo y Cuartel IV".
- 10.- Informe de asuntos en trámite;
- 10.1.- Presentación del informe por parte de la Coordinadora Administrativa de las acciones jurídicas llevadas a cabo por parte del Despacho Consultoría y Representación Legal, S.C.
- 10.2.- Presentación de la solicitud de cancelación de contrato SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022 y revocación del Poder General para pleitos y cobranzas otorgado mediante instrumento notarial No.78769 otorgado a la Lic. [REDACTED] Representante Legal del Despacho Consultoría y Representación Legal, S.C.;
- 11.- Asuntos generales;
- 12.- Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Los integrantes del Comité Técnico emiten el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en los incisos k) y l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e incisos j) y k); y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprueban la modificación al orden del día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

3. Lectura del acta de las sesiones anteriores (1ra. sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, 1ra. sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024 y 2da. sesión extraordinaria del 5 de junio de 2024).

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita al secretario de Actas se sirva dar lectura a las actas de Comité Técnico, correspondiente a la primera sesión del 28 de febrero de 2024, primera sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024 y segunda sesión extraordinaria del 5 de junio de 2024, del Comité Técnico para seguimiento de los acuerdos tomados en ellas.

Sobre el particular, el Lic. Jorge Adolfo Estrada Taracena, menciona que, junto con la convocatoria para la presente sesión, se les envió de manera digital el acta de estas sesiones anteriores antes mencionadas debidamente formalizadas; por lo que el suscrito, solicita la dispensa de la lectura de estas.

El Comité Técnico por unanimidad de votos adopta el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, con fundamento en los incisos k) y l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso e incisos k) e i) y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del contenido de las actas de Comité Técnico, correspondiente a la primera sesión ordinaria del 28 de febrero de 2024, primera sesión extraordinaria del 3 de mayo de 2024 y segunda sesión extraordinaria del 5 de junio de 2024, autorizándose la dispensa de la lectura de estas, así mismo instruyen al Secretario de Actas a resguardar las actas originales de dichas sesiones en el expediente respectivo.

4. Seguimiento de acuerdos.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En desahogo de este punto, el presidente del Comité Técnico solicita al secretario de actas se sirva dar a conocer el estatus de los acuerdos aún pendientes, para revisar el cumplimiento de estos. **(Anexo 1)**

Una vez terminada la exposición por parte del secretario de actas, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A04

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme al inciso l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso e incisos k) e i) y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentados por la Coordinadora Administrativa e instruyen a ésta a dar atención hasta su conclusión.

5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024.

La Coordinadora Administrativa con fundamento en las fracciones VI y VII de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso y fracciones I, V, VI y X de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presenta a los miembros del Comité Técnico los Estados Financieros de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, mismos que fueron firmados por la anterior coordinadora administrativa de este Fideicomiso, la Lic. Reyna María Riqué Correa, y los de los meses de junio, julio y agosto de 2024 por la Lic. Susana Muñoz Carrión, coordinadora actual, a fin de que tengan conocimiento de la situación financiera de los mismos. **(Anexo 2)**

En uso de la voz el L.A. Raúl Montoya González, en su carácter de Comisario D; de la Secretaría de la Función Pública, refiere que, respecto a la presentación de los Estados Financieros, la Secretaría de la Función Pública, se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A05

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso l) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso e inciso i) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso aprueban los estados financieros mensuales del Fideicomiso presentados por la Coordinadora Administrativa, correspondientes a los meses de

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

febrero, marzo, abril, mayo, mismos que fueron firmados por la anterior coordinadora administrativa de este Fideicomiso, la Lic. Reyna María Riqué Correa, y los de los meses de junio, julio y agosto de 2024 por la Lic. Susana Muñoz Carrión, coordinadora actual

6. Informe de la Coordinadora Administrativa relativo al estado actual que guarda el Fideicomiso al 31 de agosto de 2024.

6.1. Informe de los saldos de las cuentas del Fideicomiso con corte del 31 de agosto de 2024.

La Coordinadora Administrativa con fundamento en la fracción VII de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso y fracciones V y VI de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, presenta a los miembros del Comité Técnico los saldos de las cuentas bancarias que presenta el fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2024, Por un monto total de \$3,495,214.52 (Tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos catorce pesos 52/100 M.N.)

Banco	N° Cuenta	Nombre	Saldo al 31 de agosto de 2024
BBVA Bancomer	[REDACTED]	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	\$ 3,447.37
Nacional Financiera, S.N.C.	[REDACTED]	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	\$ 3,491,767.15
			\$ 3,495,214.52

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A06

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento de los saldos de las cuentas bancarias que presenta el Fideicomiso con corte al 31 de agosto de 2024 Por un monto total de \$3,495,214.52 (Tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos catorce pesos 52/100 M.N.)

6.2 Informe de las ministraciones obtenidas en el primer trimestre del 2024, por parte de la Secretaría de Finanzas en su carácter de Fideicomitente.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

De conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Contrato del Fideicomiso y Regla Décima inciso F) de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa informa a los miembros del Comité Técnico, que con oficio SF/0010/2024, de fecha 02 de enero de 2024, la Secretaría de Finanzas, informó al titular de la SEDEC respecto de la autorización del presupuesto de egresos inicial para el Ejercicio Fiscal 2024, en el cual se encuentran autorizados recursos para este Fideicomiso por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y con fecha 3 de mayo 2024 se recibió dicha aportación. Importe que fue incorporado al contrato de inversión [REDACTED] y de allí se van tomando recursos conforme se requiere. **(Anexo 3)**

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A07

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y de Re-expresión al Contrato del Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento de la ministración efectuada por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) al Fideicomiso, esto conforme al presupuesto de egresos inicial para el Ejercicio Fiscal 2024, aportación que fue incorporada al patrimonio del Fideicomiso con fecha 03 de mayo de 2024 al contrato de inversión 1065654.

6.3 Informe de los Gastos Operativos ejercidos en el Fideicomiso durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.


De conformidad con las fracciones VI, VII, VIII, X y XI de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y fracciones IV, V, VI, VII, IX y X de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa presenta el informe del recurso ejercido en cada una de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio 2024 con cifras al 31 de agosto 2024.

Al cierre del mes agosto de 2024 se ejerció el 4% del Presupuesto de Gastos de Operación el cual se autorizó por la cantidad de \$2,778,903.98 (Dos millones setecientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos 98/100 (M.N.) mediante acuerdo 04SO-14122023-A10, y en la 01SO-28022024-A13 se solicitó la ampliación del presupuesto de gastos de operación por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un importe total autorizado por \$3,578,903.98 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos 98/100 M.N.) de los cuales se ejerció hasta el 31 de agosto la cantidad de \$140,712.80 (Ciento cuarenta mil setecientos doce pesos 80/100 M.N.) Quedando pendientes de ejercer hasta este corte un monto de \$3,438,191.18 (Tres millones cuatrocientos treinta y

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ocho mil ciento noventa y un pesos 18/100 M.N.). Los rubros ejercidos corresponden a los capítulos presupuestales 2000 Materiales y Suministros y 3000 Gastos Generales. (Anexo 4)

 Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa Informe de Gastos Operativos Montos Ejercidos Cifras al 31 de agosto de 2024								
Partida Presupuestal	Concepto	Primera Autorización 04SO-14122023-A10	Ampliación Autorizada 01SO-28022024-A13	Importe Total Autorizado para Ejercer 2024	Monto Devengado Cifras 31 de agosto 2024	Monto Comprometido	Disponible	Observaciones
12101	Honorarios	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	Gastos para cubrir los honorarios por servicios de peritaje y personal del Fideicomiso.
21101	Materiales y útiles de oficina	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$11,298.40	\$8,930.84	\$74,770.76	Compra de papelería y suministros de oficina.
21102	Equipos Menores de Oficina	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$5,510.00	\$0.00	\$89,490.00	Equipos menores de oficina.
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$19,209.60	\$5,597.00	\$45,193.40	Compra de disco duro externo, usb, cd, dvd, tóner, material de limpieza y protección de los equipos, tales como medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental.
24401	Madera y productos de madera	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de madera y sus derivados
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados, espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio
24601	Material eléctrico y electrónico	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

24701	Artículos metálicos para la construcción	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo: mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de otros materiales para construcción y reparación, tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resonadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir del hule o resinas plásticas, perfiles y conexiones, productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores entre otros productos. Incluye P.V.C
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Candados, cerraduras, llaves, chapas, bisagras, etc.
29401	Refacciones y Accesorios par Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Refacciones para las computadoras
31801	Servicio postal	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	Servicio de mensajería (adquisición de guías)
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$82,418.00	\$58,870.00	\$458,712.00	*Pago por servicios contables \$145,000.00 aproximadamente *Pago por servicios fiduciarios a Nafin pago trimestral aproximadamente \$75,000.00 (total anual \$300,000.00) *Pago por servicios legales y de apoyo para efectuar trámites para identificar y localizar predios de Ciudad Industrial y determinar en consecuencia

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								que procede para la recuperación de los mismos.
33106	Auditorías	\$300,000.0 0	\$0.00	\$300,000.0 0	\$0.00	\$0.00	\$300,000.0 0	Auditorías
33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	\$350,000.0 0	\$200,000.00	\$550,000.0 0	\$0.00	\$0.00	\$550,000.0 0	Pago por servicios de levantamiento topográfico, apeo ó deslinde para la identificación de los límites y características de cada uno de los predios del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y así determinar la propiedad. Pago de Avalúos
34102	Otros servicios bancarios y financieros	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,776.80	\$5,776.80	\$3,446.40	Comisiones bancarias
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	\$300,000.0 0	\$200,000.00	\$500,000.0 0	\$0.00	\$0.00	\$500,000.0 0	Limpieza de predios
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Mantenimiento a computadoras e impresoras.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Boletos de avión
37501	Viáticos nacionales para labores del campo y supervisión.	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
39202	Otros impuestos y derechos	\$633,903.98	\$400,000.00	\$1,033,903.98	\$16,500.00	\$0.00	\$1,017,403.98	Pago de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración. Legalización, exhortos notariales, revocación de poderes, pagos ante el registro público de la propiedad.
	Monto Total	\$2,778,903.98	\$800,000.00	\$3,578,903.98	\$140,712.80	\$89,174.64	\$3,349,016.54	

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A08

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece los incisos E) e I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificador y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe de los de Gastos de Operación ejercidos con corte al 31 de agosto de 2024, el cual se autorizó por la cantidad de \$2,778,903.98 (Dos millones setecientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos 98/100 (M.N.) mediante acuerdo 04SO-14122023-A10, y en la 01SO-28022024-A13 se solicitó la ampliación del presupuesto de gastos de operación por un monto de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un importe total autorizado por \$3,578,903.98 (Tres millones quinientos setenta y ocho mil novecientos tres pesos 98/100 M.N.) de los cuales se ejerció hasta el 31 de agosto la cantidad de \$140,712.80 (Ciento cuarenta mil setecientos doce pesos 80/100 M.N.) Quedando pendientes de ejercer hasta este corte un monto de \$3,438,191.18 (Tres millones cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y un pesos 18/100 M.N.). Los rubros ejercidos corresponden a los capítulos presupuestales 2000 Materiales y Suministros y 3000 Gastos Generales.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa

Informe de Gastos Operativos Montos Ejercidos Cifras al 31 de agosto de 2024

Partida Presupuestal	Concepto	Primera Autorización 04SO-14122023-A10	Ampliación Autorizada 01SO-28022024-A13	Importe Total Autorizado para Ejercer 2024	Monto Devengado Cifras 31 de agosto 2024	Monto Comprometido	Disponibles	Observaciones
12101	Honorarios	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	Gastos para cubrir los honorarios por servicios de peritaje y personal del Fideicomiso.
21101	Materiales y útiles de oficina	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$11,298.40	\$8,930.84	\$74,770.76	Compra de papelería y suministros de oficina.
21102	Equipos Menores de Oficina	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$5,510.00	\$0.00	\$89,490.00	Equipos menores de oficina.
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$19,209.60	\$5,597.00	\$45,193.40	Compra de disco duro externo, usb, cd, dvd, tóner, material de limpieza y protección de los equipos, tales como medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
24301	Cal, yeso y productos de yeso	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

24401	Madera y productos de madera	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de madera y sus derivados
24501	Vidrio y productos de vidrio	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados, espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio
24601	Material eléctrico y electrónico	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras
24701	Artículos metálicos para la construcción	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas,

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a checkmark-like mark in the middle, and another signature at the bottom.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo: mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Adquisición de otros materiales para construcción y reparación, tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resonadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros.
25601	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir del hule o resinas plásticas, perfiles y conexiones, productos

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								laminados, placas, espumas, envases y contenedores entre otros productos. Incluye P.V.C
29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Candados, cerraduras, llaves, chapas, bisagras, etc.
29401	Refacciones y Accesorios par Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Refacciones para las computadoras
31801	Servicio postal	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	Servicio de mensajería (adquisición de guías)
33104	Otras asesorías para la operación de programas	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$82,418.00	\$58,870.00	\$458,712.00	*Pago por servicios contables \$145,000.00 aproximadamente *Pago por servicios fiduciarios a Nafin pago trimestral aproximadamente \$75,000.00 (total anual \$300,000.00) *Pago por servicios legales y de apoyo para efectuar trámites para identificar y localizar predios de Ciudad Industrial y determinar en consecuencia que procede para la recuperación de los mismos.
33106	Auditorías	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00	Auditorías

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

33201	Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas.	\$350,000.00	\$200,000.00	\$550,000.00	\$0.00	\$0.00	\$550,000.00	Pago por servicios de levantamiento topográfico, apeo ó deslinde para la identificación de los límites y características de cada uno de los predios del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y así detriminar la propiedad. Pago de Avalúos
34102	Otros servicios bancarios y financieros	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$5,776.80	\$5,776.80	\$3,446.40	Comisiones bancarias
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	\$300,000.00	\$200,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	Limpieza de predios
35301	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	Mantenimiento a computadoras e impresoras.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Boletos de avión
37501	Viáticos nacionales para labores del campo y supervisión.	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	Gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción.
39202	Otros impuestos y derechos	\$633,903.98	\$400,000.00	\$1,033,903.98	\$16,500.00	\$0.00	\$1,017,403.98	Pago de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración. Legalización, exhortos notariales, revocación de poderes, pagos ante el registro


FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

								público de la propiedad.
	Monto Total	\$2,778,903.98	\$800,000.00	\$3,578,903.98	\$140,712.80	\$89,174.64	\$3,349,016.54	

6.4.- Informe de pagos pendientes de cubrir por parte del Fideicomiso durante el ejercicio 2024

De conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción I, III, VIII, IX, XII y XV del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción I, III, IX y XIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presenta ante este Comité, el Informe de los pagos que quedarán pendientes de cubrir en virtud del cambio de administración el próximo 1 de octubre de 2024. Dichos pagos pendientes son compromisos contractuales adquiridos por este Fideicomiso, así como otras obligaciones de pago, la cuales deberán cubrirse durante el periodo de octubre a diciembre de 2024. Las cuales enlisto a continuación en el siguiente cuadro: **(Anexo 5)**

		Pagos Pendientes de Cubrir Ejercicio 2024			
Consecutivo	Acuerdo	A favor	Pago Mensual	Importe Adeudo Total	Observaciones
1	04SO-14122023-A12	Evía Campos y Asociados, S.C.	\$11,774.00	\$47,096.00	Faltan por cubrir los servicios prestados por la contabilidad de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2024.
2	04SO-14122023-A10	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	\$962.80	\$3,851.20	Importe sujeto a la Institución Bancaria (comisiones bancarias y transacciones realizadas) cargo mensual realizado a la cuenta Bancomer 0116343988 correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2024. Importe que se sujeta a lo plasmado en el estado de cuenta y se cubre mes vencido. Importe que se devenga de la partida presupuestal 34102 Otros servicios bancarios y financieros.
3	02SO-11092024-A16	Manuel Alejandro Cachón Silván	N/A	\$500,327.51	Pago por la prestación de servicios notariales acciones que se efectuarán para la regularización de los predios: Cárcamo, Cuartel IV y Avenas. Pago que se efectuará en dos ministraciones cada una por \$250,163.76 que corresponden al 50% y 50%. Importes que se cubrirán a la firma del contrato y el resto al concluir los trabajos.
4	02SO-11092024-A17	Carlos Alberto Castro Romero	N/A	\$12,167.84	Pago por la reimpresión de avalúos a los predios: Predio Cárcamo Superficie Total de 15,373.51 m2 Predio Cárcamo Superficie Total de 13,100.11 m2 Predio Cárcamo Superficie Total de 2,273.40 m2 Predio Cuartel IV Superficie de 693.33 m2

Los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A09

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece los incisos E) e I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe pagos que quedan pendientes de realizar en el Fideicomiso durante el periodo de octubre a

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

 Informe de Sesiones Comité Técnico Efectuadas Durante el 2024 Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa		
Fecha	Tipo de Sesión	Observaciones
28 de febrero de 2024	Primera Sesión Ordinaria	Se cuenta con acta firmada por cada uno de los miembros del comité técnico.
3 de mayo de 2024	Primera Sesión Extraordinaria	Se cuenta con acta firmada por cada uno de los miembros del comité técnico.
5 de junio 2024	Segunda Sesión Extraordinaria	Se cuenta con acta firmada por cada uno de los miembros del comité técnico.
11 de septiembre 2024	Segunda Sesión Ordinaria	Sesión en proceso misma que contará con acta firmada por cada uno de los miembros presentes en la sesión

6.6. informe de la rendición de cuentas de la Coordinación Administrativa correspondiente al primero y segundo trimestre del 2024 (enero-marzo, parcial a mayo y del mes de junio).

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Coordinadora Administrativa, Coordinadora Administrativa del Fideicomiso, de conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción XIX del Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta Fracción XVII de las Reglas de Operación del Fideicomiso y al testimonio 6236, de fecha 16 de julio de 2024, pasado ante la fe del Licenciado Felipe Carrasco Zanini Ávila Camacho, Notario Público número 185, de la Ciudad de México, mediante la cual la fiduciaria le otorgó las facultades necesarias para el cumplimiento de su encomienda, presenta a los miembros del Comité Técnico el formato de Rendición de Cuentas del primer trimestre y parcial del segundo trimestre (abril y mayo), de la anterior coordinadora administrativa la Lic. Reyna María Riqué Correa, quien estuvo en funciones hasta el 30 de mayo del año en curso; y parcial del segundo trimestre (junio) correspondiente a la actual coordinadora, resaltando lo siguiente:

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del Fideicomiso.
- c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.

- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte (**Anexo 6**).

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A11

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso i); y último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación, toman conocimiento de los informes de rendición de cuentas presentados por la Coordinadora Administrativa, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2024, este último por los meses de abril y mayo a cargo de la anterior Coordinadora Administrativa, considerando el periodo en funciones y el correspondiente al mes de junio de 2024, a cargo de la Lic. Susana Muñoz Carrión.

6.7.- Informe del estatus de la auditoría específica No. OIC/AUD/04/2024 practicada al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

De conformidad con la fracción X de la cláusula Décima Cuarta del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso y fracción VIII de la Regla Sexta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa informa a los miembros del Comité Técnico que con fecha 8 de febrero del 2024 se recibió el oficio número No. SFP/SAGP/OIC-SEDEC/013/02/2024 emitido y girado por la Función Pública, donde ordena que se practique al Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa la auditoría específica OIC/AUD/04/2024 por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que rigen al Fideicomiso. En ese mismo oficio hicieron la solicitud de información específica para hacer el análisis correspondiente y hasta el momento no se ha recibido por parte del Órgano Interno de Control el resultado del análisis de la documentación solicitada, pues la auditoría aún se encuentra en desarrollo.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A12

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso I) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al


**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Contrato de Fideicomiso y el último párrafo de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe del estatus que guarda la auditoría específica OIC/AUD/04/2024 por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. De la cual se entregó la documentación solicitada para el análisis de la información la cual aún se encuentra en desarrollo.

6.8 Informe de los bienes muebles

De conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción I, IX del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción I, V de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presenta Informe con respecto a los bienes muebles que posee el Fideicomiso con corte al 31 de agosto del 2024.

La Coordinadora Administrativa da a conocer que el Fideicomiso cuenta con un bien mueble, consistente en una laptop en buenas condiciones, el cual, se encuentra reportado en los estados financieros que se emiten mensualmente, mismo que se muestra a continuación.

NOMBRE DEL BIEN	CANTIDAD	SERIE	DESCRIPCIÓN	NÚM. FACTURA	FECHA DE FACTURA	P/V	CLAVE	UBICACIÓN	FOTOGRAFÍA DEL BIEN MUEBLE	ESTADO
COMPUTADORA (LAP TOP)	1	SNR 8CG3351P78	HP PAVELION K360 15.6" 15-113567 8GB 512GB PLATA	1296	21/12/2023	25,214.00	FOV-EQC-001	ORINA COORDINADOR ADMINISTRATIVO		EXCELENTE CONDICIONES

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A13

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso J) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso K) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe del bien mueble propiedad del Fideicomiso, presentado por la Coordinadora Administrativa.

6.9.- Informe de las obligaciones contractuales adquiridas durante el periodo del 01 de enero al 11 de septiembre de 2024.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

De conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción I, IX, XI y XV del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción VII, IX y XIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presenta Informe con respecto a los contratos vigentes que tiene celebrado el Fideicomiso con corte al 31 de agosto del 2024. Tales como:

- El contrato número SEDEC/FCIV/001/2024, firmado con la SEDEC, por el comodato de un multifuncional con las siguientes características: Impresora HP color, modelo laser jet pro [REDACTED] número de serie [REDACTED] factura [REDACTED] de fecha 31 de diciembre de 2013, número de inventario 2-181414. Este contrato de comodato tiene una vigencia de un año, concluyéndose el 31 de diciembre de 2024.
- El contrato número SEDEC/FCIV/002/2024, firmado con el despacho contable Evia y Asociados, S.C., por la prestación de servicios profesionales contables para el ejercicio 2024, mismo que tiene una vigencia de una año, concluyéndose el 31 de diciembre de 2024. Cabe mencionar que de este contrato quedará pendiente el pago de los honorarios correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, informado en un punto anterior de esta presente acta.
- El contrato número SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022, firmado con la Lic. [REDACTED] [REDACTED] firmado el 01 de junio de 2022, por los servicios legales para proceder a la identificación, localización y regularización de los inmuebles: 1) área de reserva, Fideicomiso de la Cd. Industrial, polígono 1: es un área de 102,064.92m2 en donde se encuentran viveros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, así como las instalaciones del DIF estatal, y la Secretaría de Movilidad, no se encuentra catastrada en la base de datos alfanumérica y cartográfica. 2) Polígono de 500m2 ubicado en Av. Hierro, cerrada de níquel, se encuentra catastrado a nombre de [REDACTED] con número de cuenta catastral: [REDACTED] Para saber quién es el poseedor de estos y determinar en consecuencia que procede para obtener la recuperación, así como realizar, en su caso la demanda que corresponda por conducto del representante legal del Fideicomiso de la Cd. Industrial de Villahermosa. Este convenio tiene una vigencia a partir del 01 de junio de 2022, hasta la terminación del objeto del instrumento jurídico. Con respecto a este contrato, la prestadora de servicios no ha dado cumplimiento a este contrato, por lo que no se ha pagado el monto pactado por dichos servicios.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A14

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso L) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso K) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa, respecto a las obligaciones contractuales vigentes de este fideicomiso con corte al 11 de septiembre de 2024.

7.- Informe de la solicitud presentada ante el Fideicomiso para la donación del predio denominado "Avenas", solicitud efectuada por la C. [REDACTED]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

██████████ representante legal de la empresa Cereales Procesados, S.A. de C.V.

Con fundamento en la cláusula décima cuarta, I, V, XV, XXIII, XXIV del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla I, VII, XIII y XXIV de la tercera modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa. La Coordinadora Administrativa informa que se recibió la solicitud de Donación FCIV-S-003, del predio denominado "Avenas", por parte de la Lic. ██████████ representante legal de la empresa Cereales Procesados, S.A. de C.V., el cual está ubicado en el lote 12 manzana 1 calle Hierro del Fracc. Cd. Industrial del municipio del Centro, con una superficie de 2,100.00 m2 predio que presenta ocupación por la empresa Cereales Procesados. S.A. de C.V. (Instalaciones de Avenas Tapijulapa propiedad de la familia ██████████ Empresa con ocupación y arraigo por más de 44 años en la zona, desde el año 1980; sin embargo, dicho predio ante el Registro Público de la propiedad y del Comercio, está a nombre de Nacional Financiera, S.N.C, I.B.D. **(Anexo 7)**

La empresa manifiesta que a consecuencia de las inundaciones que sufrió el Estado de Tabasco se extraviaron los documentos de adquisición de la propiedad, esta es una empresa de arraigo en el Estado, que contribuye al desarrollo y proyección de este con sus productos. Y poseer legalmente la propiedad les ayudaría a conservar los empleos y crecimiento.

Según nos comenta la interesada de manera extrajudicial, le han estado dado seguimiento a su caso y han reunido toda la documentación que se le ha solicitado la cual se entregó en este Fideicomiso. Misma que relaciono a continuación:

I.- Presentar debidamente requisitado y firmado el formato contenido en la cédula FCIV-S-003 en el anexo 1 de estas reglas de operación

II.- Identificación Oficial del Representante Legal o Persona Física

III.- Evidencia de las últimas dos declaraciones anuales.

IV.- Evidencia del pago del seguro social.

V.- Evidencia de los últimos 24 estados de cuenta.

VI.- Evidencias del Proyecto, su justificación donde indique el número de empleos por crear, el monto de inversión proyectada, en qué rubros se aplicará.

VII. En caso de ejercer la posesión del inmueble, se deberán anexar las evidencias testimoniales y documentales que demuestren la legítima ocupación.

VIII. Avalúo certificado por la autoridad estatal en materia, en todos los casos, corresponderá al solicitante su contratación.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

IX. Proyecto del contrato de donación, incluyendo cláusula de reversión en caso de no utilizar la propiedad para los fines descritos.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A15

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso L) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso K) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, toman conocimiento del informe de la solicitud de donación del predio ubicado en el lote 12 manzana 1 calle Hierro del Fracc. Cd. Industrial del municipio del Centro, con una superficie de 2,100.00 m² predio que presenta ocupación por la empresa Cereales Procesados, S.A. de C.V. (Instalaciones de Avenas Tapijulapa)_por parte de la Lic. [REDACTED] representante legal de la empresa ante mencionada e instruyen a la coordinadora administrativa a realizar la evaluación de la solicitud de donación y de la documentación que ya obra en el Fideicomiso para determinar su viabilidad.

8.- Presentación y en su caso autorización para la contratación de los servicios notariales para llevar a cabo las labores de:

De conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción I, V, XII y XV del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción I, III, XIII, XXI y XXIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso solicita la aprobación para la contratación de los servicios notariales para

PREDIO CÁRCAMO

- Rectificación y Subdivisión en escritura del "Predio Cárcamo"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

Acciones que consiste en:

Rectificar que el predio a nombre de Nacional Financiera S.A., ubicado en Lote 1 Manzana 8 hoy avenida aluminio del Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro, Tabasco, con superficie real de 15,373.51 vs superficie según historia registral de 25,375.00 M². Con Folio Real [REDACTED]


Subdivisión de predio en dos superficies una de 13,100.11 m² y 2,273.40m² ambas superficies compartiendo una servidumbre de paso de 1,245.04 m²

PREDIO CUARTEL IV (Predio donde se ubican las Oficinas de Seguridad Pública)

- Rectificación de la superficie del "Predio Cuartel IV"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

 Compravato Servicio Notariales					
Consecutivo	Predio	Acciones a Realizar	Notaría 4	Total	Observaciones
1	Cuartel IV Oficinas de Seguridad Pública. Ubicado en Lote 3 Manzana 7 Fraccionamiento, Ciudad Industrial Centro, Tabasco (Ave. Aluminio y Acero).	I.- Rectificación del Predio superficie aproximada de 693.33 m2	Responsable Lic. Manuel Alejandro Cachón Silván Titular de la Notaría Pública número 4, Villahermosa, Tabasco.	\$138,729.00	Certificado, Cédula Catastral, Multa obra \$16,048.00
		II.- Incluirlo en la escritura con la remanente de acuerdo con la historia registral.			Registro Público \$29,181.00
		III.- Agregar medias y colindancias de acuerdo con el levantamiento topografico.			Expedición de testimonio \$3,500.00
					Honorarios \$ 90,000.00
2	Predio Cárcamo Ubicado en Lote 1 Manzana 8, Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro Tabasco. (Ave. Aluminio)	I.- Rectificación y Subdivisión en escritura con una superficie de 15,373.51 m2 (subdivisión en dos predios cada uno con paso de servidumbre).	Responsable Lic. Manuel Alejandro Cachón Silván Titular de la Notaría Pública número 4, Villahermosa, Tabasco.	\$210,186.51	Certificado, Cédula Catastral \$2,734.00
		III.- Agregar medias y colindancias de acuerdo con el levantamiento topografico.			Registro Público \$25,660.00
					Expedición de testimonio \$3,500.00
					Permiso de Subdivisión \$ 58,292.51
					Honorarios \$ 120,000.00
3	Predio Avenas Predio ocupado por la empresa Avenas Tapijulapa. Ubicado en Lote 12 Manzana 1 Fraccionamiento, Ciudad Industrial Centro, Tabasco (calle Hierro).	I.- Rectificación del Predio superficie aproximada de 2,100.00 m2	Responsable Lic. Manuel Alejandro Cachón Silván Titular de la Notaría Pública número 4, Villahermosa, Tabasco.	\$151,412.00	Certificado, Cédula Catastral, Multa obra \$33,690.00
		II.- Rectificación de medias y colindancias.			Registro Público \$24,222.00
					Expedición de testimonio \$3,500.00
					Honorarios \$ 90,000.00

Consecutivo	Predio	Acciones a Realizar	Notaría 28	Total	Observaciones
1	Predio Cárcamo Ubicado en Lote 1 Manzana 8, Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro Tabasco. (Ave. Aluminio)	I.- Rectificación y Subdivisión en escritura con una superficie de 15,373.51 m2 (subdivisión en dos predios cada uno con paso de servidumbre).	Responsable Lic. Guillermo Narváez Osorio Titular de la Notaría Pública número 36, Villahermosa, Tabasco.	\$226,186.51	Impuestos, derechos y gastos \$41,894
		III.- Agregar medias y colindancias de acuerdo con el levantamiento topografico.			Permiso Subdivisión \$58,292.51
					Honorarios \$126,000
2	Cuartel IV Oficinas de Seguridad Pública. Ubicado en Lote 3 Manzana 7 Fraccionamiento, Ciudad Industrial Centro, Tabasco (Ave. Aluminio y Acero).	I.- Rectificación del Predio superficie aproximada de 693.33 m2	Responsable Lic. Guillermo Narváez Osorio Titular de la Notaría Pública número 36, Villahermosa, Tabasco.	\$145,666.00	Impuestos, derechos y gastos \$51,166
		II.- Incluirlo en la escritura con la remanente de acuerdo con la historia registral.			
		III.- Agregar medias y colindancias de acuerdo con el levantamiento topografico.			Honorarios \$94,500
3	Predio Avenas Predio ocupado por la empresa Avenas Tapijulapa. Ubicado en Lote 12 Manzana 1 Fraccionamiento, Ciudad Industrial Centro, Tabasco (calle Hierro).	I.- Rectificación del Predio superficie aproximada de 2,100.00 m2	Responsable Lic. Guillermo Narváez Osorio Titular de la Notaría Pública número 36, Villahermosa, Tabasco.	\$170,022.00	Impuestos, derechos y gastos \$75,552
		II.- Rectificación de medias y colindancias.			
					Honorarios \$94,500

Siendo la mejor opción la oferta del Lic. Manuel Alejandro Cachón Silván ya que presenta los precios más bajos en dos de los trabajos solicitados y aunque en el predio del Cárcamos es más elevado, es el que nos respondió en menor tiempo, mostró interés, además de ser quien cuenta con experiencia en el rubro, con contrataciones vigentes similares, calidad, así como la seguridad y legalidad a la hora de llevarlos a cabo. (Anexo 8)

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Es importante mencionar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida 39202, para el pago de los servicios profesionales del notario seleccionado.

En uso de la voz el M. en Aud. Raúl Montoya González, representante de la Secretaría de la Función Pública, señala que, tanto para este caso como para cualquier otro, el fideicomiso debe dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de adquisiciones o de contratación de prestación de servicios profesionales.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A16

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso C) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso C) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico autorizan la contratación del notario Manuel Alejandro Cachón Silván con RFC CASM8304272V2, por un monto de \$500,327.51 (Quinientos mil trescientos veintisiete pesos 51/100 M.N.) los cuales se pagarán en dos ministraciones, cada una por \$250,163.76 que corresponden al 50% y 50%. Importes que se cubrirán a la firma del contrato y el resto al concluir los trabajos, con cargo a la partida 39202, otros impuestos y derechos, del presupuesto operativo anual 2024 la cual cuenta con disponibilidad respecto de los predios a continuación enlistados:

PREDIO CÁRCAMO

- Rectificación y Subdivisión en escritura del "Predio Cárcamo"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

Acciones que consiste en:

Rectificar que el predio a nombre de Nacional Financiera S.A., ubicado en Lote 1 Manzana 8 hoy avenida aluminio del Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro, Tabasco, con superficie real de 15,373.51 vs superficie según historia registral de 25,375.00 M2. Con Folio Real [REDACTED]

Subdivisión de predio en dos superficies una de 13,100.11 m2 y 2,273.40m2 ambas superficies compartiendo una servidumbre de paso de 1,245.04 m2

PREDIO CUARTEL IV (Predio donde se ubican las Oficinas de Seguridad Pública)

- Rectificación de la superficie del "Predio Cuartel IV"
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

Predio ubicado en Lote 3 Manzana 7 hoy avenida aluminio esquina avenida acero del Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro, Tabasco se requiere rectificar la superficie según historia registral de 12,500 m2 vs superficie real de 750 m2 vs 693.33 m2 según Levantamiento Topográfico. Propiedad de Nacional Financiera.

Con Folio Real [REDACTED]

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PREDIO AVENAS (Predio donde se ubica la Empresa Cereales Procesados, S.A.)

- Rectificación de la superficie del “**Predio Avenas**”
- Agregar medidas y colindancias de acuerdo con el levantamiento topográfico.

Predio ubicado en Lote 12 Manzana I hoy calle hierro, Fraccionamiento Ciudad Industrial, Centro, Tabasco se requiere rectificar la superficie según Levantamiento Topográfico. Propiedad de Nacional Financiera. Con Folio Real [REDACTED]

Lo anterior considerando que este oferta el precio más bajo en dos de los trabajos solicitados y aunque el predio del Cárcamos es más elevado es el que nos respondió en menor tiempo, mostró interés, además de ser quien cuenta con experiencia en el rubro, con contrataciones vigentes similares, calidad, así como la seguridad y legalidad a la hora de llevarlos a cabo

Los recursos le serán pagados en 2 ministraciones del 50% cada una, a la firma del contrato para el inicio de los trabajos, y a la entrega final de estos.

Es importante mencionar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida 39202, Otros impuestos y derechos, para el pago de los servicios profesionales del notario seleccionado.

Asimismo, se instruye a la coordinadora administrativa a realizar el contrato respecto de los servicios solicitados con el notario Manuel Alejandro Cachón Silván y se instruya a la fiduciaria a la liberación de los recursos cuando estos le sean solicitados por la Coordinadora Administrativa mediante el portal fiduciario.

9.- Autorización para el pago al Perito Valuador para la reimpresión de los avalúos para los predios “Cárcamo y Cuartel IV”.

De conformidad con la cláusula Décima cuarta fracción I, V, XII y XV del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa y Regla Sexta fracción I, III, XIII, XXI y XXIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa solicita a este Comité Técnico, la aprobación para el pago de servicios profesionales al Perito Valuador para la reimpresión de los avalúos de los siguientes predios:

Predio Cárcamo Superficie Total 15,373.51 m2
Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 13,100.11 m2
Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 2,273.40 m2
Predio Cuartel IV Superficie de 693.33 m2

En 2022 el Comité Técnico autorizó la contratación del perito valuador Ing. Carlos Alberto Castro Romero, para llevar a cabo las acciones de levantamiento

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

topográfico y avalúo de los predios arriba mencionados, por un valor en total de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)

Estos avalúos se realizaron en el 2023 y hoy todos presentan estatus de vencido, ya que solo tienen una vigencia de 6 meses a partir de su expedición, tiempo estipulado por LEY DE VALUACIÓN PARA EL ESTADO DE TABASCO.

Es por tanto que, para poder empezar con los trámites con el notario contratado para la rectificación de medidas de los predios y estar en posibilidades de su regularización, se requiere de la renovación de estos. Y en aras de no generar un gasto mayor, el perito valuador nos ofrece los servicios de reimpresión y actualización de los avalúos por un costo menor al que sería si los solicitamos como nuevos. **(Anexo 9)** En vista de que solo solicitaremos la reimpresión de los avalúos que ya efectuó el perito anteriormente no requerimos realizar cotizaciones de otros proveedores.

Siendo este por \$12,167.84 (Doce mil ciento sesenta y siete pesos 84/100 M.N.), los cuales se cubrirán con los recursos de la partida 33201 Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Misma que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir el pago.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A17

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece cláusula Novena del Tercer Convenio Modificatorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso K) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico, autorizan el pago al perito valuador, Ing. Carlos Alberto Castro Romero, con R.F.C. [REDACTED] de servicios profesionales por \$12,167.84 (Doce mil ciento sesenta y siete pesos 84/100 M.N.) incluyendo impuestos, a distribuirse de la siguiente manera: \$10,000.00 a favor del ingeniero Carlos Alberto Castro Romero, la cantidad de \$1,048.96 por concepto de retención de ISR, la cantidad de \$1,118.88 por concepto de retención de IVA. Para llevar a cabo las acciones de reimpresión de avalúos de los predios:

- Predio Cárcamo Superficie Total 15,373.51 m²
- Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 13,100.11 m²
- Predio Cárcamo Superficie Subdivisión 2,273.40 m²
- Predio Cuartel IV Superficie de 693.33 m²

Mismos que fueron autorizados en 2022, se realizaron en el 2023 y hoy todos presentan estatus de vencido, ya que solo tienen una vigencia de 6 meses a partir

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

de su expedición. Y en aras de no generar un gasto mayor, el perito valuator nos ofrece los servicios de reimpresión y actualización de los avalúos por un costo menor al que sería si los solicitamos como nuevos. En vista de que solo solicitaremos la reimpresión de los avalúos que ya efectuó el perito anteriormente no requerimos realizar cotizaciones de otros proveedores.

Por lo que se instruye a la coordinadora administrativa a realizar el contrato correspondiente.

Dicho pago se cubrirá con cargo al patrimonio del Fideicomiso a la partida 33201 Servicios profesionales especializados en arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Misma que cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para cubrir el pago. Instruyendo a la Fiduciaria a la liberación de los recursos conforme se lo solicite la Coordinadora Administrativa del Fideicomiso.

10.- informe de asuntos en trámite

10.1 Presentación del informe por parte de la Coordinadora Administrativa de las acciones jurídicas llevadas a cabo por parte del Despacho Consultoría y Representación Legal, S.C.

Con fundamento en la cláusula I, III, XV, XXIII, XXIV del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla I, III y XXI de la tercera modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa. La Coordinadora Administrativa informa que se recibió por parte del Despacho Jurídico "Consultoría y Representación Legal, S.C." el oficio Of-CRL-29/2024 de fecha 04 de septiembre del 2024 donde indica que dan cumplimiento final al contrato de prestación de servicios profesionales SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2021, celebrado con este Fideicomiso, el 04 de enero de 2021, y el contrato de prestación de servicios profesionales SEDEC/CD.INDUSTRIAL/003/2021, celebrado con este Fideicomiso, el 30 de septiembre de 2021 en el que se solicitó servicios para realizar la identificación y localización de en total 20 predios con folios reales [REDACTED]

[REDACTED] Proporcionando de cada uno de los predios la historial registral en donde se identifican cada uno e indican si se encuentran libres o gravados, el nombre del titular registral, el folio real electrónico que le corresponde, su ubicación y superficie.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



ACUERDO		DESCRIPCIÓN	ESTATUS	SEGUIMIENTO	OFICIOS DE SEGUIMIENTOS	
CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, S.C.						
CONTRATO CIUDAD INDUSTRIAL /002/2021						
ACUERDO-02SO-18122022-A07		Celebración de contrato de prestación de servicios de fecha 04 de enero de 2021 y con vigencia hasta la terminación del objeto del presente instrumento para realizar la identificación y localización de 10 predios que se encuentran amparados con los folios reales SIRET	Vigente	Se pagó en su totalidad la cantidad de \$23,200.00 por cada uno de los predios un total general por \$ 232,000.00 el día 18/02/2021	Oficios Números SEDEC/DGFFF/FCIV/120/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, SEDEC/DGFFF/FCIV/043/2023 de fecha 3 de marzo de 2023, SEDEC/DGFFF/FCIV/073/2023 de fecha 13 de junio de 2023, SEDEC/DFCE/FCIV/042/2024 de fecha 17 de abril del 2024, SEDEC/DGFFF/FCIV/041/2024 de fecha 12 de junio de 2024, SEDEC/DFCE/FCIV/097/2024 de fecha 2 de agosto de 2024.	
CONTRATO CIUDAD INDUSTRIAL /003/2021						
ACUERDO-02SO-18122022-A07		Celebración de contrato de prestación de servicios de fecha 30 de septiembre de 2021 y con vigencia hasta la terminación del objeto del presente instrumento para realizar la identificación y localización de 10 predios que se encuentran amparados con los folios reales SIRET	Vigente	Se pagó en su totalidad la cantidad de \$23,200.00 por cada uno de los predios un total general por \$ 232,000.00 el día 17/12/2021		
CONTRATO CIUDAD INDUSTRIAL /002/2022						
ACUERDO -02SO-15122021-A14		Celebración de contrato de prestación de servicios de fecha 01 de junio de 2022 y con vigencia hasta la terminación del objeto para realizar la identificación, localización y regularización de dos predios con superficie de 102,064.99 m2 y 500m2 a nombre del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa. (Se encuentran los viveros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, así como las instalaciones del DIF Estatal y la Secretaría de Movilidad y el Polígono de 500m2 ubicado en Ave. Hierro cerrada Niquel, se encuentra catastrado a nombre de [REDACTED] con número de cuenta catastral U-197312.	Vigente	Sin pago aun por parte del Fideicomiso. El precio pactado es por \$23,200.00 por cada predio. Dando un total general por \$46,400.00		

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SO-11092024-A18

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 237, conforme lo establece el inciso L) de la cláusula Novena del Tercer Convenio Modificadorio y Re-expresión al Contrato de Fideicomiso e inciso K) de la Regla Quinta de las Reglas de Operación del Fideicomiso, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del informe presentado por la Coordinadora Administrativa, respecto al estado que guarda el Fideicomiso en relación con las acciones jurídicas llevadas a cabo por parte del despacho jurídico "Consultoría y Representación legal. S.C.", instruyendo a la Coordinadora Administrativa llevar a cabo la revisión correspondiente vigilando los términos y condiciones establecidos en los contratos celebrados con dicho despacho, con el fin de determinar la conformidad de los servicios, situación que deberá ser informada en próxima sesión de Comité Técnico, con el fin de instruir lo correspondiente.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

10.2.- Presentación de la solicitud de cancelación de contrato SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022 y revocación del Poder General para pleitos y cobranzas otorgado mediante instrumento notarial No.78769 otorgado a la Lic. [REDACTED] Ascencio Representante Legal del Despacho Consultoría y Representación Legal, S.C.

Con fundamento en la cláusula décima cuarta fracciones I, III, XV, XXIII, XXI del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Regla I, III y XXI de la tercera modificación de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.

La Coordinadora Administrativa informa que se recibió por parte del Despacho Jurídico "Consultoría y Representación Legal, S.C." el oficio Of-CRL-30/2024 de fecha 04 de septiembre del 2024 donde solicita lo siguiente: *"la terminación de la relación contractual con el Fideicomiso y la cancelación del Poder General Limitado para Pleitos y Cobranzas número 78,769 del libro 1,914 de fecha 04 de abril del 2022. El cual le fue otorgado por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciaria del Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa.*

En virtud que da cumplimiento final a los contratos:

I.- SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2021 por un valor de \$232,000.00 firmado el 4 de enero de 2021 mismo que se realizaron los trabajos y por cumplido el contrato sin adeudo alguno.

II.- SEDEC/CD.INDUSTRIAL/003/2021 por un valor de \$232,000.00 firmado el 30 de septiembre de 2021 mismo que se también se efectuaron los trabajos y por cumplido el contrato sin adeudo alguno.





III.- SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022 por un valor de \$46,400.00 firmado el 01 de junio de 2022 mismo en este caso no se efectuaron los trabajos acordados ni tampoco se efectuó pago alguno a favor del Fideicomiso. Por lo que en este caso se solicita la cancelación de este sin que se ejerza responsabilidad alguna para ambas partes. Sujeto a la elaboración de la rescisión del contrato si es autorizada esta petición".

Sin embargo, con respecto a los contratos SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2021 y SEDEC/CD.INDUSTRIAL/003/2021, de los cuales hizo entrega de 20 certificados de libertad o gravamen, se le solicitó hiciera entrega de un informe o dictamen de estatus de cada uno de ellos, para tener la certeza del estado que guarda cada uno de los predios y así poder estar en condiciones de continuar con las acciones que corresponda con respecto a estos. Es, por tanto, que mediante oficio se le solicitará rinda este informe. Asimismo, se le solicitará dé cumplimiento a las obligaciones contractuales firmadas mediante contrato No. SEDEC/CD.INDUSTRIAL/002/2022, o manifieste por escrito sus motivos fundados para dar por terminadas dichas obligaciones.

FIDEICOMISO No. 237

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 237 y se firma en tres ejemplares originales el día 11 de septiembre de 2024.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
	Ing. José Friedrich García Mallitz	
Presidente	Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco.	
	Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez	
Vocal Suplente	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	
	Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza	
Vocal Suplente	Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos de la Secretaría de Finanzas.	
Invitado Permanente	L.A. Raúl Montoya González	
	Comisario D, de la Secretaría de la Función Pública.	
Coordinadora Administrativa	Lic. Susana Muñoz Carrión	
	Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	
	Lic. Jorge Adolfo Estrada Taracena	
Secretario de Actas	Director de Inversión y Fomento Industrial de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.	